



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

31 MAYO 2016

DECRETO N° 2058,

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvención de las organizaciones "Junta de Vecinos N° 20 Pablo Neruda" y la "Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fechas de 17 y 25 de Mayo de mayo de 2016 correspondientes a los solicitantes; Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, de fecha 18 de Abril de 2016, emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación; los Certificados de fecha 24 y 25 de Mayo de 2016, suscritos por el Secretario (S) que dan cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1028 de fecha 11 de Mayo de 2016 y N° 1021 de fecha 06 de Abril de 2016; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan, en cumplimiento de los acuerdos del Concejo Comunal, a los que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS N° 20 PABLO NERUDA	65.350.320-2	[REDACTED]	Idalia Rodríguez Dubó Rut N° [REDACTED]	N° 4 del 05 de Febrero de 1990	N° 44 del 07 de Julio de 2004.	Para realizar viaje a la localidad de Montegrande.	\$ 300.000.-
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL SÍNDROME DE DOWN	65.073.010-0	[REDACTED]	Oliver Osvaldo Veas Flores Rut N° [REDACTED]	N° 9098 del 31 de Enero de 2013.	N° 851 del 22 de Noviembre de 2013	Para el pago de arriendo del inmueble año 2016.	\$ 4.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALJENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesados - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna - Dideco - Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJ/LA/M/MPVV/bcc



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE ALCALDE DE LA SERENA